Posted on: 2023-06-09T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P1209172-06/23

Country: Peru

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Agriculture, Fisheries and Forestry

Deadline: 2023-07-21T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4457/OC-PE

Project: PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIO-PRODESA

Title: ADQUISICION DE PELLETS DE LEVADURA DE TORULA SECA INACTIVADA Y BORAX DESECADO

Borrower/Bid No: LPI-B N ° 007-2023 -SENASA/PRODESA

ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES

Llamado a Licitacion

PERÚ

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA SANIDAD AGRARIA Y LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA FASE II

Contrato de Préstamo 4457/OC-PE

ADQUISICION DE PELLETS DE LEVADURA DE TORULA SECA INACTIVADA Y BORAX DESECADO

LPI-B N ° 007-2023 -SENASA/PRODESA

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business,* edición IDB544-05/19 del 17 de mayo de 2019.
2. La República del Perú ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de ADQUISICION DE PELLETS DE LEVADURA DE TORULA SECA INACTIVADA Y BORAX DESECADO.
3. Unidad Ejecutora 002: “Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria – PRODESA invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la ADQUISICION DE PELLETS DE LEVADURA DE TORULA SECA INACTIVADA Y BORAX DESECADO.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15), y

está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional del Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II, respecto a los documentos de licitación a la dirección electrónica: prodesa_ac_70@senasa.gob.pe y prodesa_ac_13@senasa.gob.pe.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

   a. Capacidad financiera: El Oferente deberá demostrar durante el periodo de los últimos siete (07) años (2016, 2017,2018,2019, 2020, 2021 y 2022) que ha tenido ventas por un monto de por lo menos **1.0 vez** el valor de su propuesta para la presente licitación; para lo cual deberá proporcionar evidencia documentada:

   Los documentos referidos para la acreditación serán:

   - Para oferentes **nacionales**: Estados Financieros auditados o los Estados Financieros presentados a la SUNAT con su debida constancia de presentación y pago (PDT de la Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta Anual de los ejercicios fiscales (2016, 2017,2018,2019, 2020, 2021 y 2022) o con:

     Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago por parte del comprador, en los años (2016, 2017,2018,2019, 2020, 2021 y 2022).

   - Para oferentes **extranjeros**: Estados Financieros auditados o los Estados Financieros presentados a la autoridad tributaria competente de su país con su debida constancia o facturas canceladas acompañado de su constancia de conformidad sin haber incurrido en penalidad en los años (2016, 2017,2018,2019, 2020, 2021 y 2022).

   b. Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

   - El proveedor deberá presentar una carta emitida por el fabricante que señale ser representante acreditado en el país o canal autorizado para la distribución o venta de productos del fabricante de los bienes ofertados.

   - Haber vendido por lo menos un monto acumulado equivalente a una vez el valor de su propuesta, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la contratación, durante los **siete (07) años** anteriores a la fecha límite de la presentación de ofertas.

     La acreditación se realizará con los siguientes documentos:

     Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago por

parte del comprador.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

trampas y/o atrayentes utilizados para la atracción y/o captura de insectos.

c. que demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los Bienes que ofrece de acuerdo con lo establecido en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, de la sección VI, de los Documentos de Licitación. El oferente debe proporcionar los contactos y referencias de los contratos u otros documentos que utilice para sustentar su experiencia. El comprador se reserva el derecho de efectuar las verificaciones necesarias.

7. Los Oferentes interesados podrán solicitar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante envío de una solicitud a la dirección de correo electrónico: prodesa_ac_70@senasa.gob.pe y prodesa_ac_13@senasa.gob.pe. En esta solicitud deberá detallar los datos generales del oferente participante, así como un correo electrónico corporativo como único canal para las comunicaciones y los envíos formales de documentación durante las diversas etapas del proceso. El documento será enviado por correo electrónico en respuesta a su solicitud.
8. Las ofertas electrónicas deberán hacerse llegar a la dirección electrónica prodesa_ac_70@senasa.gob.pe a más tardar a las **15:00** horas del **21 de julio de 2023** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán de manera virtual en presencia de los representantes de los Oferentes participantes del proceso, el enlace de acceso a la reunión virtual de apertura de ofertas será enviado al correo electrónico corporativo por la cual enviaron su oferta. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una “Declaración de Mantenimiento de la Oferta”

9. Los datos del comprador son:

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA SANIDAD AGRARIA Y LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA FASE II
Unidad Ejecutora 002: “Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria - PRODESA”
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riesgo
Dirección: Av. La Molina 1915, La Molina
Ciudad: Lima
Código postal: Lima 12
País: Perú
Teléfono: 511 313-3300 anexo: 6516
Atención:
Jefe de la Unidad de Gestión del Programa
Dirección de correo electrónico: prodesa_ac_ 70 @senasa.gob.pe y

prodesa_ac_13 @senasa.gob.pe

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/LPI%20007-2023-SENASA-PRODESA%20%28PDF%29.pdf